



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

18 DE ENERO DE 2017

Suplemento  
7760

No.- 6795



## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

LICENCIADO JORGE ARMANDO CANO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIÓN V Y 65, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 38, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS QUE EN SEGUIDA SE EXPONEN.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

**SEGUNDO.-** Que para tal efecto, el 28 de Octubre de 2016, el Honorable Cabildo de la administración municipal de Teapa 2016-2018, aprobó la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

**TERCERO.-** Que con fecha 8 de Diciembre de 2016, el Honorable Congreso del Estado aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa para el ejercicio 2017 por un monto de \$229'125,011.84.

**CUARTO.-** Que con fundamento en la fracción IV del artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, conforme a la previsión de los ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado, es procedente aprobar el presente Presupuesto de Egresos, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la administración municipal 2016 – 2018.

**QUINTO.-** Que el Presupuesto de Egresos del municipio es el instrumento que especifica el monto y el destino de los recursos que el gobierno municipal requiere para obtener los resultados comprometidos y demandados por la

sociedad teapaneca, así como alcanzar los objetivos y metas previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

**SEXTO.-** Que el análisis de las condiciones económicas prevalecientes en los contextos nacional y estatal para tomar decisiones del Municipio respecto de los ingresos que el Ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del gasto público en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales considerados en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa.

**SÉPTIMO.-** Que a partir de la adopción de la Gestión Pública para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, se establecieron las directrices para definir los Programas Presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2017.

La aplicación de la técnica del Presupuesto basado en Resultados, permitió la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que aquí se presenta, vinculando los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios. (Anexo 1)

**OCTAVO.-** Que el presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, en atención a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, incluye un análisis de la evolución de los últimos tres ejercicios fiscales, 2014-2016, el cual fue insumo importante para orientar el gasto para el año 2017.

Los tres ejercicios fiscales analizados tuvieron como instrumento rector lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, respecto de las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2014 - 2016 POR TIPO DE GASTO Y CAPÍTULO DE GASTO					
Tipo Gasto	Capítulo	Descripción	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre		
			2014	2015	2016 *
Total			280,824,942.38	273,730,488.22	284,062,293.28
Gasto Corriente			238,266,413.23	229,173,268.75	242,984,503.12
	1000	Servicios Personales	165,844,936.22	167,048,779.48	180,210,559.23
	2000	Materiales y Suministros	21,673,155.94	12,672,692.18	15,989,469.41
	3000	Servicios Generales	41,975,864.25	30,259,198.73	30,576,991.01
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	4,035,103.26	613,198.32	1,722,218.06
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	127,274.79	-	-
	6000	Inversión Pública	572,669.76	-	1,008,829.17
	7000	Inversiones Financieras y Otras Previsiones	3,955,901.94	1,536,864.74	9,215,818.47
	8000	Participaciones y Aportaciones	81,507.07	3,928,290.30	4,260,617.77
	9000	Deuda Pública	-	13,114,245.00	-
Gasto de Capital			42,558,529.15	44,557,219.47	41,077,790.16
	2000	Materiales y Suministros	-	-	757,931.07
	3000	Servicios Generales	47,807.42	-	94,603.80
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	461,929.49	1,625,202.00	7,062,338.54
	6000	Inversión Pública	42,048,792.24	42,932,017.47	33,162,916.75

\* Datos preliminares al 23 de diciembre de 2016.

**NOVENO.-** Que la Gestión para Resultados facilita la programación y presupuestación del gasto público con base en objetivos y metas que permiten evaluar adecuadamente su cumplimiento, apoyándose para esto en la metodología de Presupuesto basado en Resultados y en un Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 considera la evaluación como un componente fundamental que permite valorar la efectividad y cumplimiento del trabajo, por ello se definen 30 programas que establecen objetivos y metas específicas.

Estas medidas nos posibilitarán valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto subjetivamente, evaluando la confianza y credibilidad de la población, así como objetivamente, permitiendo la medición a través de metas e indicadores.

La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, contempla en su artículo 37, la necesidad de incluir en el Presupuesto de Egresos las metas objetivo de los siguientes tres ejercicios fiscales al que se presupuesta.

Teniendo en consideración lo antes descrito, a continuación se presentan las metas de los objetivos con visión 2019:

Programa	Objetivo	Meta 2016-2018
Seguridad Pública		
	Mantener condiciones de paz y seguridad en todo el municipio.	
		Sectorizar la seguridad y la vigilancia.
		Lograr la profesionalización del 100% del personal de seguridad pública.
		Contar con 50 comités ciudadanos en materia de seguridad pública.
		Contar con un sistema de información y comunicaciones.
		Lograr 15 conferencias sobre seguridad pública.
		Equipar al 100% del personal de seguridad pública.
		Promover 1 campaña de sensibilización a padres de familia contra el delito.
		Instalar 20 cámaras de vigilancia en el primer cuadro de la ciudad.
Protección civil		
	Mejorar la eficiencia de la Unidad Municipal de Protección Civil para la atención oportuna en situaciones de emergencia y desastres.	
		Actualizar el Atlas de Riesgos Naturales de Teapa
		Contar con el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio de Teapa.
		Contar con un programa de fomento a la cultura de prevención de riesgos y protección civil.
Tránsito y Vialidad		
	Mejorar las condiciones de seguridad vial y rutas de acceso al municipio de Teapa a través de acciones de movilidad urbana.	
		Ofrecer programas de sensibilidad vial dirigidos a servidores públicos y particulares.
		Contar con el programa de mejoramiento a señalamientos viales y semáforos.
Agua Potable y Saneamiento		
	Mantener la infraestructura de agua y saneamiento en condiciones óptimas de funcionamiento, para reducir las pérdidas en las redes e incrementar la potencia de los flujos.	
		Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura de distribución de agua potable.
		Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura de recolección de aguas negras.
Electrificación y Alumbrado Público		
	Mejorar el alumbrado público y cobertura eléctrica del municipio, para dotar de energía suficiente y de calidad a las empresas y la ciudadanía en general.	
		Gestionar el 100% de solicitudes a la Comisión Federal de Electricidad
		Atender 100% de luminarias del alumbrado público.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Programa	Objetivo	Meta 2016-2018
Caminos		
	Mejorar la infraestructura vial del municipio para elevar su eficiencia.	
		30 tramos de calle con mantenimiento.
Infraestructura Social		
	Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación alto.	
		Desarrollar 15 proyectos de obra directa y complementaria en infraestructura básica para las comunidades con grado de marginación.
Gestión integral de residuos sólidos		
	Contar con un plan de manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos, peligrosos y de manejo especial en Teapa, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	
		Contar con el plan de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos, peligrosos y de manejo especial.
	Mejorar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos que optimice el uso de la infraestructura para un municipio limpio.	
		Alcanzar la recolección de basura del 100% de las viviendas particulares.
Parques y Jardines, Panteones y Mercados Públicos		
	Conservar los espacios públicos en óptimas condiciones de operación para elevar la calidad de vida de los teapanecos.	
		Proporcionar mantenimiento al 100% de la infraestructura municipal de servicios.
Gasto Público Responsable		
	Disponer del gasto público municipal con responsabilidad y de forma transparente.	
		Finanzas públicas sanas.
		Asegurar el 100% de la recaudación de los impuestos al municipio.
		Lograr un aumento en los ingresos propios del municipio a través de sus gestiones.
		Elaboración del manual general de organización.
Transparencia Municipal		
	Promover la transparencia hacia el interior y el exterior de la gestión municipal.	
		Alcanzar el 100% de la transparencia municipal.

**DÉCIMO.-** Asimismo, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, reitera el compromiso de la presente administración municipal de mantener un ejercicio de gasto que se distinga por su austeridad, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el Ayuntamiento efectuará las acciones en caso necesario, para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad los servicios que presta, aplicando las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que de conformidad al artículo 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Presidente Municipal

tiene la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa.

Someto a consideración de este Honorable cabildo el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio 2017, por un monto de \$229'125,011.84 (Doscientos veintinueve millones ciento veinticinco mil once pesos 84/100 M.N.), el cual se desglosa en las siguientes clasificaciones:

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
02	CONVENIOS	687,177.96
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	46,106,939.00
60	PARTICIPACIONES	170,770,241.12
66	INGRESOS DE GESTIÓN	11,560,653.76
	<b>TOTAL</b>	<b>229,125,011.84</b>

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO Y CAPÍTULO DE GASTO				
TIPO DE GASTO CAPITULO	DESCRIPCION	TOTAL POR CAPITULO	TOTAL POR TIPO DE GASTO (PESOS)	PRESUPUESTO TOTAL(PESOS)
				229,125,011.84
<b>GASTO CORRIENTE</b>			229,125,011.84	
1000	SERVICIOS PERSONALES	194,267,311.64		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,798,318.47		
3000	SERVICIOS GENERALES	9,959,222.94		
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,054,915.79		
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	17,045,243.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00		

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO Y CAPÍTULO DE GASTO				
TIPO DE GASTO CAPITULO	DESCRIPCION	TOTAL POR CAPITULO	TOTAL POR TIPO DE GASTO (PESOS)	PRESUPUESTO TOTAL(PESOS)
GASTO DE CAPITAL			0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00		
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00		

## PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
TIPO DE GASTO	AUTORIZADO
GASTO CORRIENTE	229,125,011.84
GASTO DE CAPITAL	0.00
AMORTIZACIÓN DE DEUDA	0.00
TOTAL	229,125,011.84

## PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA		AUTORIZADO
01	PRESIDENCIA	11,729,092.75
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	25,304,735.28
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	6,955,897.46
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	31,403,825.82
05	CONTRALORÍA MUNICIPAL	3,056,767.30
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	6,741,563.64
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	4,900,070.82
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	49,721,197.45
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	14,634,567.80
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	13,825,538.98
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,474,173.81
12	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	687,177.96
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	6,583,661.58
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,749,521.48
15	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	1,247,807.48
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	2,723,028.53
18	COORDINACIÓN DEL DIF	14,386,383.70
	TOTAL	229,125,011.84

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017  
MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CLASIFICACIÓN POR PRIORIDAD DEL GASTO		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	194,267,311.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,798,318.47
3000	SERVICIOS GENERALES	9,959,222.94
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,054,915.79
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	17,045,243.00
TOTAL		229,125,011.84

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017  
MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y PROYECTOS		
PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>E</b>	<b>PRESTACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>76,774,804.37</b>
E001	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	1,760,293.76
E001-001	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1,760,293.76
E003	SANEAMIENTO	1,466,713.79
E003-001	DESAZOLVE DE ALCANTARILLADO	1,216,478.73
E003-002	OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	250,235.06
E019	VIGILANCIA DE TRANSITO	687,177.96
E019-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	687,177.96
E046	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	33,474,173.81
E046-001	MUNICIPAL	4,412,477.81
E046-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	29,061,696.00
E047	REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	1,585,075.38
E047-001	REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	1,585,075.38
E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	18,760,412.29
E048-001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	18,760,412.29
E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VIALIDADES	2,791,768.20
E049-001	REHABILITACION DE VIALIDADES	2,791,768.20
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	16,027,217.08
E050-001	REHABILITACION DE ALUMBRADO EN VÍAS PUBLICAS	16,027,217.08
E053	SERVICIOS A RASTROS	221,972.10
E053-001	SACREIFICIO DE ANIMALES EN CONDICIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA EL CONSUMO HUMANO (RASTRO)	221,972.10
<b>F</b>	<b>PROMOCION Y FOMENTO</b>	<b>45,144,257.56</b>
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	1,256,314.74
F021-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,256,314.74
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	17,383,712.66
F027-001	APOYOS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	60,000.00
F027-002	AYUDA A INDIGENTES	50,000.00
F027-003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1,247,807.48
F027-004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION ATENCION CIUDADANA	1,749,521.48

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y PROYECTOS		
PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>F</b>	<b>PROMOCION Y FOMENTO</b>	<b>45,144,257.56</b>
F027-005	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF.	13,476,383.70
F027-006	APOYOS SOCIALES Y AYUDAS DIVERSAS	600,000.00
F027-008	DIA DEL NIÑO	200,000.00
<b>F029</b>	<b>APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION</b>	<b>160,000.00</b>
F029-002	APOYOS SOCIALES Y AYUDAS DIVERSAS	140,000.00
F029-003	APOYOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20,000.00
<b>F030</b>	<b>APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES</b>	<b>13,871,839.81</b>
F030-001	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA.	3,935,963.96
F030-002	GASTOS DE OPERACION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	8,999,014.96
F030-003	GASTO DE OPERACION DE CASA DE CULTURA.	486,860.89
F030-004	FESTEJOS PATRIOS	350,000.00
F030-005	CELEBRACION DE EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES	100,000.00
<b>F031</b>	<b>APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION</b>	<b>1,052,727.99</b>
F031-001	DIA DE REYES	400,000.00
F031-002	FESTEJOS DEL CARNAVAL	200,000.00
F031-004	PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL	452,727.99
<b>F001</b>	<b>DESARROLLO AGRICOLA</b>	<b>6,519,591.54</b>
F001-001	GASTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	3,854,571.53
F001-002	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE PESADO	2,665,020.01
<b>F014</b>	<b>DESARROLLO TURISTICO</b>	<b>4,900,070.82</b>
F014-005	FERIA ESTATAL	1,000,000.00
F014-006	FERIA MUNICIPAL	1,500,000.00
F014-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	2,400,070.82
<b>G</b>	<b>REGULACION Y SUPERVISION</b>	<b>424,060.80</b>
<b>G003</b>	<b>VERIFICACION E INSPECCION A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL</b>	<b>424,060.80</b>
G003-001	COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD (REGLAMENTO)	424,060.80
<b>L</b>	<b>OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL</b>	<b>2,500,000.00</b>
<b>L001</b>	<b>OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES</b>	<b>2,500,000.00</b>
L001-001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	2,500,000.00
<b>M</b>	<b>APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>	<b>13,825,538.98</b>
<b>M001</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>	<b>13,825,538.98</b>
M001-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	13,825,538.98
<b>N</b>	<b>DESASTRE NATURALES</b>	<b>70,844.25</b>
<b>N001</b>	<b>DESASTRE NATURALES</b>	<b>70,844.25</b>
N001-001	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	70,844.25
<b>O</b>	<b>APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION</b>	<b>3,056,767.30</b>
<b>O001</b>	<b>EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>3,056,767.30</b>
O001-001	GASTOS DE OPERACION DE CONTRALORIA	3,056,767.30
<b>P</b>	<b>PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>87,328,738.58</b>
<b>P002</b>	<b>PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>11,076,407.21</b>
P002-001	GASTOS DE OPERACION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	10,381,506.12
P002-002	GASTOS DE OPERACION DEL RAMO 33.	694,901.09
<b>P005</b>	<b>POLITICA Y GOBIERNO</b>	<b>38,587,509.18</b>
P005-001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,729,092.75
P005-002	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,083,661.58
P005-003	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA	22,524,754.85

*Araceli Bautista*

*EX*

*MA*

*U*

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y PROYECTOS		
PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
	<del>PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS</del>	<del>87,328,738.58</del>
P005-010	INFORME DE GOBIERNO	250,000.00
P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	6,955,897.46
P009-001	GASTOS DE OPERACION DE FINANZAS	6,536,396.62
P009-002	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y SIMPLIFICACION DE LOS PROCESOS DE RECAUDACION (CATASTRO)	419,500.84
P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	30,708,924.73
P010-001	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION	5,592,714.95
P010-002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS INGRESOS DE GESTIÓN	7,570,966.78
P010-003	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO	500,000.00
P010-004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS RAMO 33 FIII	17,045,243.00
<b>TOTAL</b>		<b>229,125,011.84</b>

*Handwritten signature:* Ana del R. Clavero

## PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
CLAVE		DESCRIPCIÓN	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL	DEUDA
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
		TOTAL	229,125,011.84	229,125,011.84	0.00	0.00
1		PRESIDENCIA	11,729,092.75	11,729,092.75	0.00	0.00
	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	11,729,092.75	11,729,092.75	0.00	0.00
2		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	25,304,735.28	25,304,735.28	0.00	0.00
	E047	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	1,585,075.38	1,585,075.38	0.00	0.00
	F030	APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00
	G003	VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL	424,060.80	424,060.80	0.00	0.00
	N001	DESASTRES NATURALES	70,844.25	70,844.25	0.00	0.00
	P003	PLANEACIÓN ESTADÍSTICA E INDICADORES	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	22,524,754.85	22,524,754.85	0.00	0.00
3		DIRECCIÓN DE FINANZAS	6,955,897.46	6,955,897.46	0.00	0.00
	P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	6,955,897.46	6,955,897.46	0.00	0.00
4		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	30,708,924.73	31,403,825.82	0.00	0.00
	P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	30,208,924.73	30,903,825.82	0.00	0.00
	P018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
5		CONTRALORÍA MUNICIPAL	3,056,767.30	3,056,767.30	0.00	0.00
	O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	3,056,767.30	3,056,767.30	0.00	0.00
6		DIRECCIÓN DE DESARROLLO	6,741,563.64	6,741,563.64	0.00	0.00
	E053	SERVICIOS A RASTROS	221,972.10	221,972.10	0.00	0.00
	F001	DESARROLLO AGRÍCOLA	6,519,591.54	6,519,591.54	0.00	0.00
7		DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	4,900,070.82	4,900,070.82	0.00	0.00
	F014	DESARROLLO TURÍSTICO	4,900,070.82	4,900,070.82	0.00	0.00
8		DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	50,416,098.54	49,721,197.45	0.00	0.00
	E001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,760,293.76	1,760,293.76	0.00	0.00
	E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	18,760,412.29	18,760,412.29	0.00	0.00
	E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VIALIDADES	2,791,768.20	2,791,768.20	0.00	0.00
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	16,027,217.08	16,027,217.08	0.00	0.00
	P002	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	11,076,407.21	10,381,506.12	0.00	0.00
9		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	14,634,567.80	14,634,567.80	0.00	0.00
	F029	APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00
	F030	APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	13,421,839.81	13,421,839.81	0.00	0.00

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
CLAVE		DESCRIPCIÓN	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL	DEUDA
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
	F031	APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1,052,727.99	1,052,727.99	0.00	0.00
10		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	13,825,538.98	13,825,538.98	0.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	13,825,538.98	13,825,538.98	0.00	0.00
11		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,474,173.81	33,474,173.81	0.00	0.00
	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	33,474,173.81	33,474,173.81	0.00	0.00
12		DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	687,177.96	687,177.96	0.00	0.00
	E019	VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	687,177.96	687,177.96	0.00	0.00
13		DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	6,583,661.58	6,583,661.58	0.00	0.00
	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	4,083,661.58	4,083,661.58	0.00	0.00
	L001	OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	2,500,000.00	2500000		
14		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,749,521.48	1,749,521.48	0.00	0.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1,749,521.48	1,749,521.48	0.00	0.00
15		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	1,247,807.48	1,247,807.48	0.00	0.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1,247,807.48	1,247,807.48	0.00	0.00
16		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	2,723,028.53	2,723,028.53	0.00	0.00
	E003	SANEAMIENTO	1,466,713.79	1,466,713.79	0.00	0.00
	F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	1,256,314.74	1,256,314.74	0.00	0.00
18		COORDINACIÓN DEL DIF	14,386,383.70	14,386,383.70	0.00	0.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	14,386,383.70	14,386,383.70	0.00	0.00

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, párrafo segundo, y 65, fracción XVII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, y una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, el Presidente Municipal y primer regidor, someten a consideración del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, el tabulador de sueldos y remuneraciones de los servidores públicos de este Ayuntamiento para su correspondiente publicación en el periódico oficial del estado, abrogándose los anteriormente publicados, quedando entonces establecida de la manera siguiente, los rangos mínimos y máximos del catálogo de puestos que se publica:

*(Handwritten marks and signatures at the bottom of the page)*



**TABULADOR DE PERCEPCIONES NETAS PARA SERVIDORES PÚBLICOS, RANGOS MÍNIMO Y MÁXIMO  
(MENSUALES 2017)**

Categoría	Sueldos y salarios		Dieta		Prestaciones variables (En efectivo y especie)		Percepción Ordinaria Mensuales Netas	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
AUXILIAR DE NIÑERA	2,400.00	6,000.00			0.00	30,000.00	2,400.00	36,000.00
PROMOTORA	2,400.00	6,500.00			0.00	30,000.00	2,400.00	36,500.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2,350.00	6,500.00			0.00	30,000.00	2,350.00	36,500.00
MAESTRA DE CORTE	2,200.00	6,500.00			0.00	28,000.00	2,200.00	34,500.00
MAESTRA DE BELLEZA	2,200.00	6,500.00			0.00	28,000.00	2,200.00	34,500.00
MAESTRO DE MÚSICA	2,200.00	6,500.00			0.00	28,000.00	2,200.00	34,500.00
MAESTRO DE DANZA	2,200.00	6,500.00			0.00	28,000.00	2,200.00	34,500.00
MAESTRO DE MARIMBA	2,200.00	6,500.00			0.00	28,000.00	2,200.00	34,500.00
MAESTRA DE MECANOGRAFÍA	2,200.00	6,500.00			0.00	28,000.00	2,200.00	34,500.00
MAESTRA DE COCINA	2,200.00	6,500.00			0.00	28,000.00	2,200.00	34,500.00
MAESTRA DE MANUALIDADES	2,200.00	6,500.00			0.00	28,000.00	2,200.00	34,500.00
BOMBERO	2,200.00	6,000.00			0.00	25,000.00	2,200.00	31,000.00
VELADOR	2,200.00	6,000.00			0.00	20,000.00	2,200.00	26,000.00
DELEGADO	0.00	0.00	800.00	15,000.00			800.00	15,000.00
SUB-DELEGADO	0.00	0.00	500.00	13,000.00			500.00	13,000.00
JEFE DE SECTOR	0.00	0.00	400.00	12,000.00			400.00	12,000.00
JEFE DE SECCIÓN	0.00	0.00	400.00	10,000.00			400.00	10,000.00

**PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Categoría	Sueldos y salarios		Dieta		Prestaciones variables (En efectivo y especie)		Percepción Ordinaria Mensual Neta	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>								
COMISARIO	5,000.00	14,000.00			10,000.00	110,000.00	15,000.00	124,000.00
SUBOFICIAL	4,200.00	10,000.00			2,200.00	25,000.00	6,400.00	35,000.00
POLICÍA 1RO.	5,000.00	10,000.00			2,000.00	25,000.00	7,000.00	35,000.00
POLICÍA 2DO.	4,000.00	10,000.00			2,000.00	25,000.00	6,000.00	35,000.00
POLICÍA 3RO.	4,000.00	9,000.00			1,500.00	25,000.00	5,500.00	34,000.00
POLICÍA U.A.	4,000.00	9,000.00			1,500.00	25,000.00	5,500.00	34,000.00
POLICÍA U.R.	4,000.00	9,000.00			1,500.00	25,000.00	5,500.00	34,000.00
POLICÍA	3,000.00	8,000.00			1,500.00	25,000.00	4,500.00	33,000.00

En la percepción ordinaria mensual neta se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de aguinaldo, gratificación de fin de año y prima vacacional. La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos y regidores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá ser enviado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

**SEGUNDO.-** El Presidente Municipal deberá cuidar que en el ejercicio de los recursos a que se refiere este presupuesto, se cumpla con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contabilidad gubernamental.

**APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO REGIDOR "MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**



*[Signature]*  
Licenciado Jorge Armando Cano Gómez  
Presidente Municipal

*[Signature]*  
Ingeniera Mercedes Aguilar Molina  
Síndico de Hacienda/Segunda Regidora

*[Signature]*  
Licenciado Bacilio De Leo Ortega  
Tercer Regidor

*[Signature]*  
Trabajadora Social Piedad Ballesteros  
Hernández  
Cuarta Regidora

*[Signature]*  
Ingeniero Cruz Virgilio Velázquez  
Quinto Regidor

Ciudadana Mireya Balboa Cano  
Sexta Regidora

Ciudadano Jorge Luis Ramírez Mayo  
Séptimo Regidor

*[Signature]*  
Licenciada Dalia María Cano Reyes  
Octava Regidora

Ciudadano Ramón Pedrero Ramírez  
Noveno Regidor

*[Signature]*  
Licenciada Zoila Noemí Luque Espadas  
Décima Regidora

Ciudadano Luis Martín Lastra Llergo  
Décimo Primer Regidor

Ciudadano Rafael Abner Balboa Cano  
Décimo Segundo Regidor

Licenciado Armando Luque Pedrero  
Secretario del Ayuntamiento



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE DOCUMENTO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ORDENÁNDOSE SU PUBLICACIÓN, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA.



Licenciado Jorge Armando Cano Gómez  
Presidente Municipal

Licenciado Armando Luque Pedrero  
Secretario del Ayuntamiento



ANEXO 1

Programa Presupuestario	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	Objetivo General
E048.- Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	Eje II.- Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad	Mejorar los servicios públicos básicos y conservar sus reservas naturales, para elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.
	Programa del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo del Programa del PMD
	Programa 1.1: Gestión Integral de residuos sólidos	Mejorar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos que optimice el uso de la Infraestructura para un municipio limpio.

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar imagen urbana del municipio de Teapa mediante la adecuada prestación de los servicios públicos municipales	Nombre: Porcentaje de cobertura de recolección	Nombre: Reportes estadísticos	Los ciudadanos aplican los reglamentos de protección ambiental y los difunden entre la población
		Definición: Cantidad de colonias que el servicio de limpia recorre	Area responsable: Servicios Municipales	
		Tipo: Estratégico	Disponibilidad: N/A	
		Dimensión: Eficacia	Unidad de análisis: Bitácoras	
		Ambito: Impacto	Cobertura: Municipal	
		Método de cálculo: $(\text{Colonias que cuentan con el servicio} / \text{Total de Colonias}) \times 100$	Periodicidad: Anual	
		Algoritmo: $PE = (Mc / Tc) \times 100$	F. de publicación: N/A	
		Línea base: 0		
		Año línea base: 2015		
		Periodicidad: Anual		
Periodo [1]	90			
Propósito	Mantener limpias las comunidades de Teapa sin contaminación de residuos sólidos	Nombre: Tasa de variación de cobertura del servicio	Nombre: Reportes de cobertura	La infraestructura y los depósitos de residuos sólidos no sufren impactos de fenómenos hidrometeorológicos ni incendios
		Definición: Cuidar la imagen del municipio mejorando el servicio de recolección de residuos sólidos	Area responsable: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	
		Tipo: Estratégico	Disponibilidad: N/A	
		Dimensión: Eficacia	Unidad de análisis: Reportes e informes	
		Ambito: Resultados	Cobertura: Municipal	
		Método de cálculo: $(\text{Cobertura de Año Actual} / \text{Cobertura de Año Base}) \times 100$	Periodicidad: Anual	
		Algoritmo: $T = ((Ca / Cab) - 1) \times 100$	F. de publicación: N/A	
		Línea base: 0		
		Año línea base: 2015		
		Periodicidad: Anual		
Periodo [1]	80			

Programa Presupuestario: E048.- Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos ANEXO 1

*Finalizada*

*1/10/17*

*[Signature]*

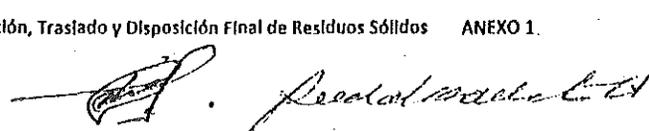
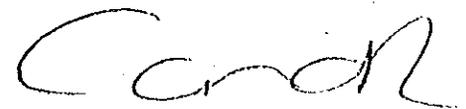
Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuesto
Componente	Capacidad instalada suficiente para la recolección	Nombre:	Nivel suficiente de maquinaria y equipo			Fallas Mecánicas, Festividades, Situación del Clima
		Definición:	Mide la capacidad de recolección de residuos sólidos	Nombre:	Registro de operaciones	
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Servicios Municipales	
		Dimensión:	Cantidad	Disponibilidad:	Anual	
		Ámbito:	Servicios	Unidad de análisis:	Bitácoras	
		Método de cálculo:	(Capacidad de Recolección en Toneladas de los Camiones Al Día / Toneladas de Basura Generadas Al Día)x100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Nsme = (Ctcd / Tbgd) * 100$	Periodicidad:	Anual	
		Línea base:	0	Fecha de publicación:		
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Semestral			
		Periodo (1)	40			
Periodo (2)	40					
Componente	Planeación de rutas de recolección efectuada	Nombre:	Porcentaje de cobertura de rutas			El Departamento de Limpia y Ornato planifica las rutas de recolección
		Definición:	Mide el grado de cobertura del servicio de limpia del H. Ayuntamiento de Teapa a la población del municipio	Nombre:	Reportes	
		Tipo:	Estratégico	Área responsable:	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	N/A	
		Ámbito:	Servicios	Unidad de análisis:	Informes, reportes, bitácoras	
		Método de cálculo:	(Total Rutas Atendidas/Total de Rutas)x100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$P = (Tra / Tr) * 100$	Periodicidad:	Anual	
		Línea base:	0	Fecha de publicación:	N/A	
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Semestral			
		Periodo (1)	50			
Periodo (2)	50					
		Nombre:	Porcentaje de comunidades incluidas en los planes			

*[Handwritten signatures and marks]*

## Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuesto
Actividad	Elaboración de planes para el manejo de residuos sólidos	Definición:	Mide la Incorporación de comunidades a los planes de manejo de residuos	Nombre:	Reuniones de trabajo	Existencia de nuevos asentamientos Irregulares
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Servicios Municipales	
		Dimensión:	Cantidad	Disponibilidad:	Anual	
		Ámbito:	Servicios	Unidad de análisis:	Registros administrativos	
		Método de cálculo:	Comunidades Incluidas en los Planes = (Número de Comunitarles Incorporadas/Total de Comunidades Planeadas) X 100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Cip = \{Nci / Tcp\} X 100$	Periodicidad:	Anual	
		Línea base:	0	Fecha de publicación:		
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Trimestral			
		Periodo (1)	20			
		Periodo (2)	20			
		Periodo (3)	20			
		Periodo (4)	20			
Actividad	Gestión de recursos	Nombre:	Porcentaje de asignación de recursos	Nombre:	Presupuesto	Existe disponibilidad de recursos en entidades gubernamentales
		Definición:	Se requiere la gestión de recursos federales para poder alcanzar las metas del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos	Área responsable:	Direcciones de Programación y de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	
		Tipo:	Gestión	Disponibilidad:	Trimestral	
		Dimensión:	Economía	Unidad de análisis:	Presupuesto, expedientes técnicos, cédulas programáticas	
		Ámbito:	Procesos	Cobertura:	Municipal	
		Método de cálculo:	(Presupuesto Asignado a la Recolección, Traslado de Residuos Sólidos / Total del Presupuesto del Municipio) X 100	Periodicidad:	Trimestral	
		Algoritmo:	$Par = \{Parls / Tpm\} X 100$			

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación		Supuesto
			fecha de publicación	Trimestral	
		Línea base:	0		
		Año línea base:	2015		
		Periodicidad:	Trimestral		
		Periodo (1)	2		
		Periodo (2)	2		
		Periodo (3)	2		
		Periodo (4)	2		

*P*

*f*

*Caral*

*Recorral B. B. B. B. B.*

*Juliana Aguirre*

Programa Presupuestario:	Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018	Objetivo General
Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Eje II.- Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad	Mejorar los servicios públicos básicos y conservar sus reservas naturales, para elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.
Programa del Plan Municipal de Desarrollo:	Programa 9: Caminos	Objetivo del Programa del PMD
Programa 9: Caminos		Mejorar la Infraestructura vial del municipio para elevar su eficiencia.

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos básicos que se entregan a los habitantes del municipio de Teapa, mediante la aplicación de un programa de mantenimiento de calles, avenidas y espacios públicos	Encuesta de satisfacción del programa de mantenimiento de vialidades	Encuesta	La Población beneficiada mejora su cultura ciudadana en el cuidado, limpieza y conservación de las vialidades y espacios públicos
		Mide la percepción de los ciudadanos encuestados sobre el servicio de mantenimiento de vialidades	Nombre: Encuesta	
		Tipo: Estratégico	Área responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
		Dimensión: Calidad	Disponibilidad: Anual	
		Ámbito: Impacto	Unidad de análisis: Encuestas	
		Método de cálculo: $(\text{Número de ciudadanos encuestados con opinión favorable} / \text{Total de ciudadanos encuestados}) * 100$	Cobertura: Municipal	
		Algoritmo: $\text{Espmv} = (\text{Nceof}/\text{Tce}) * 100$	Periodicidad: Anual	
		Línea base: 0	Fecha de publicación: N/a	
		Año línea base: 2015		
		Periodicidad: Anual		
Periodo (1)	60			

Programa Presupuestario: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos ANEXO 1

*Recibo 15 de enero de 2017*

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación	Supuestos	
Propósito	Los habitantes del municipio de Teapa cuentan con espacios públicos limpios y vialidades en buenas condiciones	Nombre: Porcentaje de vialidades en buenas condiciones			La población colabora reportando baches y solicitando el servicio de mantenimiento de los espacios públicos de su comunidad
		Definición: Mide el estado de las vialidades del municipio. Se considera en buen estado cuando las vialidades no presentan baches que dificulten el flujo vehicular.	Nombre: Registros administrativos		
		Tipo: Estratégico	Área responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
		Dimensión: Eficacia	Disponibilidad: Anual		
		Ámbito: Servicios	Unidad de análisis: Bitácoras y reportes		
		Método de cálculo: Porcentaje de Vialidades en Buenas Condiciones = (Número de Vialidades en Buen Estado/Total de Vialidades Existentes)* 100	Cobertura: Municipal		
		Algoritmo: $Pvbc = (Nvbe/Ive) * 100$	Periodicidad: Anual		
		Línea base: 0	Fecha de publicación: N/a		
		Año línea base: 2015			
		Periodicidad: Anual			
Periodo (1): 95					

Joselyn  
Carrillo  
Espinoza

Presupuesto 13 de Agosto

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Componente	Programa de mantenimiento y limpieza de vialidades y espacios públicos implementado	Nombre:	Tasa de variación de mantenimiento a vialidades			Las condiciones del clima fueron propicias para las actividades de mantenimiento
		Definición:	Mide el incremento en las acciones de mantenimiento del año actual respecto del año anterior	Nombre:	Registros administrativo	
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	N/a	
		Ámbito:	Servicios	Unidad de análisis:	Bitácoras	
		Método de cálculo:	Tasa de variación de mantenimiento a vialidades = $((\text{Número de vialidades con acciones de mantenimiento en el año actual} / \text{Número de vialidades con acciones de mantenimiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Tvmv = ((Nvama / Nvamaa) - 1) * 100$	Periodicidad:	Anual	
		Línea base:	0	Fecha de publicación:	N/a	
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Anual			
		Periodo (1)	35			
		Nombre:	Tasa de variación de limpieza de espacios públicos			
		Definición:	Mide el incremento de las acciones de limpieza en espacios públicos del año actual respecto del año anterior	Nombre:	Registros administrativos	
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	N/a	
Ámbito:	Servicios	Unidad de análisis:	Bitácoras			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación		Supuestos
		Método de cálculo:	Tasa de Variación de Limpieza de espacios públicos = ((Número de Acciones de Limpieza de Espacios Públicos en el Año Actual/Número de Acciones de Limpieza de Espacios Públicos en el Año Anterior) - 1) * 100	Cobertura:	Municipal
		Algoritmo:	$Tvlep = ((Nalepa/Nalepaa) - 1) * 100$	Periodicidad:	Anual
		Línea base:	0	Fecha de publicación:	N/a
		Año línea base:	2015		
		Periodicidad:	Anual		
		Periodo (1)	35		
Actividad	Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades de buena calidad	Nombre:	Porcentaje de suministro de materiales		
		Definición:	Mide el avance en el suministro de materiales para el mantenimiento de vialidades	Nombre:	Registros administrativos
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
		Dimensión:	Cantidad	Disponibilidad:	N/a
		Ámbito:	Procesos	Unidad de análisis:	Bitácoras de almacén
		Método de cálculo:	Porcentaje de suministro de materiales = (Materiales suministrados/Materiales requeridos) * 100	Cobertura:	Municipal
		Algoritmo:	$Psm = (Ms/Mr) * 100$	Periodicidad:	Trimestral
		Línea base:	0	Fecha de publicación:	N/a
		Año línea base:	2015		
		Periodicidad:	Trimestral		
		Periodo (1)	20		
		Periodo (2)	30		
		Periodo (3)	30		
Periodo (4)	20				
				Los materiales requeridos existen en el mercado según las especificaciones necesarias	

*[Handwritten signatures and marks]*

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación	Supuestos
Actividad	Bacheo de calles y avenidas, pintura de guarniciones y espacios públicos	<p>Nombre: Porcentaje de mantenimiento realizado</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de cálculo: <math>\text{Porcentaje de mantenimiento realizado} = \frac{\text{Acciones de mantenimiento realizadas}}{\text{Acciones de mantenimiento programadas}} * 100</math></p> <p>Algoritmo: <math>\text{Pmr} = \frac{\text{Amr}}{\text{Amp}} * 100</math></p> <p>Línea base: 0</p> <p>Año línea base: 2015</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodo (1): 20</p> <p>Periodo (2): 30</p> <p>Periodo (3): 30</p> <p>Periodo (4): 20</p>	<p>Nombre: Reportes de mantenimientos</p> <p>Área responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Trimestral</p> <p>Unidad de análisis: Bitácoras</p> <p>Cobertura: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de publicación: N/a</p>	Los recursos fueron autorizados en tiempo y forma, no hubo contratiempo en la adquisición de materiales

*Supuestos*

*Caral*

*Presupuesto*

Programa Presupuestario: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos ANEXO 1

*Presupuesto*



Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con espacios públicos iluminados	Nombre:	Porcentaje de funcionalidad de luminarias			Suministro adecuado de energía eléctrica
		Definición:	Mide la operatividad del alumbrado público del municipio	Nombre:	Censo de luminarias	
		Tipo:	Estratégico	Área responsable:	Servicios Municipales	
		Dimensión:	Eficiencia	Disponibilidad:	Anual	
		Ámbito:	Resultados	Unidad de análisis:	Registros administrativos	
		Método de cálculo:	Funcionalidad de Luminarias = (Luminarias en Funcionamiento / Total de Luminarias Instaladas en el Municipio) * 100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$FI = (L_f / T_l) * 100$	Periodicidad:	Anual	
		Línea base:	0	F. de publicación:	N/a	
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Semestral			
		Periodo (1)	45			
Periodo (2)	45					
Componente	Consumo de energía eléctrica por alumbrado público eficiente	Nombre:	Tasa de variación del consumo de energía eléctrica			Las luminarias reciban suministro de energía eléctrica adecuada
		Definición:	Mide la variación en el pago por consumo de energía eléctrica de las luminarias del municipio	Nombre:	Registros administrativos	
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Servicios Municipales	
		Dimensión:	Eficiencia	Disponibilidad:	N/a	
		Ámbito:	Servicios	Unidad de análisis:	Facturación de CFE	
		Método de cálculo:	Tasa de variación del consumo de energía eléctrica = ((Consumo de energía eléctrica del año actual / Consumo de energía eléctrica del año anterior) - 1) * 100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Tvcee = ((C_{eaa} / C_{eaaa}) - 1) * 100$	Periodicidad:	Bimestral	
		Línea base:	0	F. de publicación:	N/a	
		Año l. base:	2015			
		Periodicidad:	Semestral			
		Periodo (1)	2			
Periodo (2)	2					

Programa Presupuestario: E050.- Servicio de Alumbrado Público

ANEXO 1

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación		Supuestos	
Componente	Servicio de alumbrado público entregado	Nombre:	Porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público		Los habitantes del municipio de Teapa colaboran cuidando las instalaciones de alumbrado público	
		Definición:	Mide la cobertura del servicio de alumbrado en espacios públicos del municipio			
		Tipo:	Gestión	Nombre:		Censo de luminarias
		Dimensión:	Eficiencia	Área responsable:		Servicios Municipales
		Ámbito:	Servicios	Disponibilidad:		N/a
		Método de cálculo:	Porcentaje de cobertura del Servicio de Alumbrado Público = (Número de Vialidades y Espacios Públicos con Alumbrado Público / Total de Vialidades y Espacios Públicos del Municipio) * 100	Cobertura:		Municipal
		Algoritmo:	$Pcsap = (Nvepa / Tvep) * 100$	Periodicidad:		Semestral
		Línea base:	0	F. de publicación:		N/a
		Año l. base:	2015			
		Periodicidad:	Semestral			
Periodo (1)	45					
Periodo (2)	45					
Actividad	Modernizar las luminarias con tecnología ahorradora	Nombre:	Porcentaje de sustitución de luminarias		El alumbrado público no es vandalizado	
		Definición:	Mide el avance en la sustitución de luminaria ahorradora de energía			
		Tipo:	Gestión	Nombre:		Registros administrativos
		Dimensión:	Eficacia	Área responsable:		Servicios Municipales
		Ámbito:	Procesos	Disponibilidad:		N/a
		Método de cálculo:	Porcentaje de sustitución de luminarias = (Luminarias sustituidas / Luminarias programadas para sustitución) * 100	Cobertura:		Municipal
		Algoritmo:	$Psl = (Ls / Lps) * 100$	Periodicidad:		Trimestral
		Línea base:	0	F. de publicación:		N/a
		Año l. base:	2015			
		Periodicidad:	Trimestral			
		Periodo (1)	10			
		Periodo (2)	20			
		Periodo (3)	20			
Periodo (4)	0					

Programa Presupuestario: E050.- Servicio de Alumbrado Público

ANEXO 1

*José Luis Espadas*  
*Product. B. de...*  
*C...*

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Actividad	Operar eficazmente el área de alumbrado público	Nombre:	Porcentaje de atención de solicitudes de reparación de luminarias			Los ciudadanos contribuyen en el cuidado de la infraestructura de alumbrado y denuncian oportunamente su falta de funcionamiento
		Definición:	Mide la atención que se brinda a las solicitudes de reparación de luminarias	Nombre:	Bitácoras de reparaciones	
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Servicios Municipales	
		Dimensión:	Eficiencia	Disponibilidad:	N/a	
		Ámbito:	Procesos	Unidad de análisis:	Reportes, bitácoras	
		Método de cálculo:	Porcentaje de Atención de Solicitudes de Reparación = (Solicitudes Atendidas / Solicitudes Presentadas) * 100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Pa = (Sa/Sp) * 100$	Periodicidad:	Trimestral	
		Línea base:	0	Fecha de publicación:	N/a	
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Trimestral			
		Periodo (1):	24			
		Periodo (2):	24			
		Periodo (3):	24			
Periodo (4):	23					

Johan  
Lucque  
Espadas

Programa Presupuestario: E050.- Servicio de Alumbrado Público

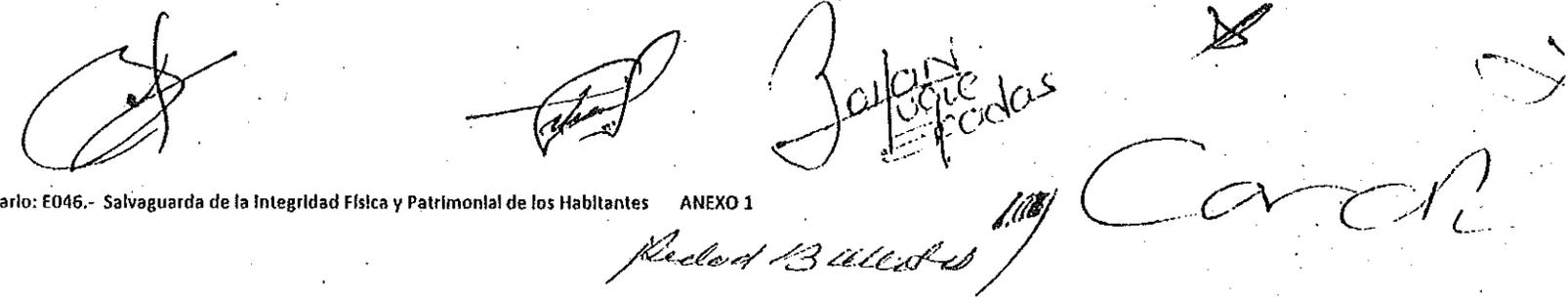
ANEXO 1

Rodolfo Ballarín

Programa Presupuestario		Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018	
		Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo General
E046.- Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes		Eje I.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Lograr condiciones de seguridad y protección civil para garantizar a la población la Integridad de su persona y sus bienes.
		Programa del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo del Programa del PMD
		Programa 1: Seguridad Pública	Mantener condiciones de paz y seguridad en todo el municipio.

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Fin	Contribuir a mantener las condiciones para proteger la integridad de las personas y sus bienes mediante un servicio de seguridad pública adecuado	Nombre:	Porcentaje de percepción de seguridad			Existe buena coordinación en materia de seguridad pública entre el municipio, estado y federación
		Definición:	Mide el porcentaje de personas encuestadas que perciben un municipio seguro	Nombre:	Encuesta de Seguridad	
		Tipo:	Estratégico	Área responsable:	Dirección de Seguridad Pública	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	N/a	
		Ámbito:	Impacto	Unidad de análisis:	Informes, estadística, reportes	
		Método de cálculo:	Porcentaje de percepción de seguridad = (Número de personas encuestadas que perciben un municipio seguro / Total de personas encuestadas) x 100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Pps = (Npepms / Tpe) * 100$	Periodicidad:	Anual	
		Línea base:	0	Fecha de publicación:	N/a	
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Anual			
Período (1)	50					


  
 P. Presupuestario: E046.- Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes ANEXO 1
   
*José Luis López*
  
*Red de Bases*
  
*Carro*

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Propósito	Los ciudadanos del municipio cuentan con una policía confiable, capaz de restablecer y fortalecer el orden público.	Nombre:	Porcentaje de incidencia delictiva municipal			La seguridad pública continua siendo una prioridad en la agenda de los tres órdenes de gobierno
		Definición:	Mide el porcentaje de incidencia delictiva municipal por cada 100,000 habitantes. La incidencia delictiva municipal es un dato mensual que se reporta en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Nombre:	Índice nacional de incidencia delictiva municipal	
		Tipo:	Estratégico	Área responsable:	Sistema Nacional de Seguridad Pública	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	Anual	
		Ámbito:	Impacto **	Unidad de análisis:	Indicadores	
		Método de cálculo:	Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal = (Incidente Delictiva Municipal/100000) Donde: Incidencia Delictiva Municipal Es el Valor Registrado en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Pldm = Idm / 100000$	Periodicidad:	Anual	
		Línea base:	0	Fecha de publicación:	N/a	
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Anual			
Periodo (1)	1					

Jailon  
López  
Sotolongo

Presupuesto

Presupuesto

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación	Supuestos
Componente	Vigilancia en el territorio municipal reforzada	Nombre: Porcentaje de operativos policíacos		
		Definición: Mide el avance de los operativos de vigilancia en el municipio	Nombre: Registros administrativos	
		Tipo: Estratégico	Área responsable: Dirección de Seguridad Pública	
		Dimensión: Eficacia	Disponibilidad: N/a	
		Ámbito: Impacto	Unidad de análisis: Bitácoras, programa de operativos	
		Método de cálculo: Porcentaje de operativos policíacos = (Operativos realizados / Operativos programados) * 100	Cobertura: Municipal	
		Algoritmo: $Pop = (Or / Op) * 100$	Periodicidad: Trimestral	
		Línea base: 0	F. de publicación: N/a	
		Año l. base: 2015		
		Periodicidad: Trimestral		
		Periodo (1): 25		
		Periodo (2): 25		
		Periodo (3): 25		
Periodo (4): 25				
Componente	Cuerpo de seguridad pública adecuadamente capacitado y certificado	Nombre: Porcentaje de policías actualizados		
		Definición: Mide la proporción de policías municipales que reciben capacitación y/o certificación	Nombre: Registros de Seguridad Pública Municipal	
		Tipo: Estratégico	Área responsable: Dirección de Seguridad Pública	
		Dimensión: Eficacia	Disponibilidad: N/a	
		Ámbito: Resultados	Unidad de análisis: Capacitaciones	
		Método de cálculo: Porcentaje de policías actualizados = (Número de policías que reciben actualización / Total de policías municipales) * 100	Cobertura: Municipal	
		Algoritmo: $Ppa = (Npa / Tpm) * 100$	Periodicidad: Semestral	
		Línea base: 0	F. de publicación: N/a	
		Año línea base: 2015		
		Periodicidad: Semestral		
		Periodo (1): 40		
		Periodo (2): 40		

Se Cuenta con los Medios Suficientes y se mantienen los costos de operación sin mayores incrementos económicos

Los elementos policíacos aplican en el desempeño de sus funciones los conocimientos adquiridos.

18 DE ENERO DE 2017

PERIODICO OFICIAL

*[Handwritten signatures and notes]*

Matriz de Indicadores de Resultados

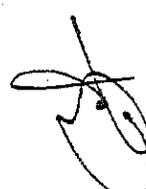
Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación		Supuestos	
Actividad	Realizar recorridos de vigilancia	Nombre:	Cobertura de patrullaje policial		Se cuenta con la participación de los elementos de seguridad pública	
		Definición:	Mide el alcance de la vigilancia a través del patrullaje de vehículos con que cuenta la seguridad pública			
		Tipo:	Gestión	Nombre:		Registros administrativos
		Dimensión:	Cantidad	Área responsable:		Dirección de Seguridad Pública
		Ámbito:	Resultados	Disponibilidad:		N/a
		Método de cálculo:	Cobertura de patrullaje policial = (Número de sectores cubiertos por las patrullas / Total de sectores del municipio) * 100	Unidad de análisis:		Bitácoras de recorridos
		Algoritmo:	$Cpp = (Nscp / Tsm) * 100$	Cobertura:		Municipal
		Línea base:	0	Periodicidad:		Trimestral
		Año línea base:	2015	Fecha de publicación:		N/a
		Periodicidad:	Trimestral			
		Periodo (1)	20			
		Periodo (2)	20			
Periodo (3)	20					
Periodo (4)	20					

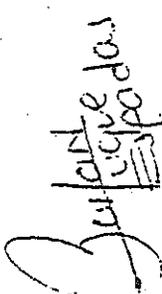
JUAN  
LÓPEZ  
ESPINOZA

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación	Supuestos
	Desarrollar un programa de capacitación y certificación	Porcentaje de eficacia de capacitaciones Mide la proporción de elementos que concluyen las capacitaciones recibidas Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Ambito: Resultados Método de cálculo: $\frac{\text{Porcentaje de eficacia de capacitaciones} - (\text{Número de elementos que concluyen satisfactoriamente capacitaciones} / \text{Total de elementos que inician capacitaciones}) * 100}{\text{Pec} = (\text{Necsc} / \text{Teic}) * 100$	Nombre: Registros administrativos Área responsable: Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad: N/a Unidad de análisis: Reportes, estadísticas Cobertura: Municipal Periodicidad: Semestral Fecha de publicación: N/a	Las capacitaciones se otorgan con material didáctico y práctico actualizados
		Año línea base: 2015		
		Periodicidad: Trimestral		
		Periodo (1) 15		
		Periodo (2) 30		
		Periodo (3) 30		
		Periodo (4) 15		

~~AS~~








Programa Presupuestario		Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018	
		Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo General
E019.- Vigilancia de Tránsito		Eje I.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Lograr condiciones de seguridad y protección civil para garantizar a la población la integridad de su persona y sus bienes.
		Programa del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo del Programa del PMD
		Programa 6: Tránsito y Vialidad	Mejorar las condiciones de seguridad vial y rutas de acceso al municipio de Teapa a través de acciones de movilidad urbana.

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Fin	Contribuir a lograr las condiciones de seguridad en la integridad de las personas y sus bienes mediante un servicio de seguridad vial adecuado	Nombre:	Porcentaje de aceptación del Reglamento de Tránsito	Nombre:	Encuestas a usuarios	Disponibilidad Financiera
		Definición:	Mide el porcentaje de aceptación por parte de los usuarios de la aplicación del Reglamento de Tránsito	Área responsable:	Coordinación de Tránsito Municipal	
		Tipo:	Estratégico	Disponibilidad:	N/A	
		Dimensión:	Eficacia	Unidad de análisis:	Encuestas	
		Ámbito:	Impacto	Cobertura:	Municipal	
		Método de cálculo:	Porcentaje de Aceptación del Reglamento de Tránsito = (Número de Usuarios Conformes con el Servicio de Seguridad Vial/ Número de Usuarios Encuestados) * 100	Periodicidad:	Anual	
		Algoritmo:	Part = (Nuc / Nue) * 100	Fecha de publicación:	N/A	
		Línea base:	0			
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Anual			
Periodo (1)	85					

*José Lique*  
Especialista

Programa Presupuestario: E019.- Vigilancia de Tránsito

ANEXO 1

*Recepción B...*

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Propósito	Los habitantes del municipio de Teapa cuentan con mejores condiciones de seguridad vial	Nombre:	Tasa de variación de accidentes viales			Aplicación del Reglamento de Tránsito
		Definición:	Mide la variación de los accidentes viales del periodo actual respecto del periodo anterior.	Nombre:	Reportes administrativos	
		Tipo:	Estratégico	Área responsable:	Coordinación de Tránsito Municipal	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	N/a	
		Ámbito:	Resultados	Unidad de análisis:	Reportes	
		Método de cálculo:	$Tav = \frac{((Número\ de\ Accidentes\ en\ el\ Año\ Actual / Número\ de\ Accidentes\ en\ Año\ Anterior) - 1) \times 100}{1}$	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Tav = ((Naa/Naat) - 1) * 100$	Periodicidad:	Mensual	
		Línea base:	0	F. publicación:	N/a	
		Año l. base:	2015			
		Periodicidad:	ANUAL			
Periodo (1)	30					
Componente	La población de Teapa adquiere conocimientos de cultura vial	Nombre:	Porcentaje de personas con educación vial			Los usuarios asistan a las convocatorias para recibir información de educación vial
		Definición:	Es el porcentaje de personas que reciben la información de educación vial	Nombre:	Reportes administrativos	
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Coordinación de Tránsito Municipal	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	N/a	
		Ámbito:	Servicios	Unidad de análisis:	Reportes	
		Método de cálculo:	$Cv = \frac{(Poblarón\ Informada\ Sobre\ Educación\ Vial / Población\ Usuaría\ de\ Vías\ de\ Circulación) * 100}{1}$	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Cv = (Plev / Puvcl) * 100$	Periodicidad:	Trimestral	
		Línea base:	0	F. de publicación:	N/a	
		Año l. base:	2015			
		Periodicidad:	Trimestral			
Periodo (1)	10					
Periodo (2)	10					
Periodo (3)	10					
Periodo (4)	10					

Programa Presupuestario: E019.- Vigilancia de Tránsito

ANEXO 1

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Componente	Vías de circulación con señalamientos viales mejoradas	Nombre:	Porcentaje de cobertura de señalización vial			Aplicación del Reglamento de Tránsito
		Definición:	Mide el porcentaje de señalización vial en el municipio	Nombre:	Reportes administrativos	
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Coordinación de Tránsito Municipal	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	N/a	
		Ámbito:	Servicios	Unidad de análisis:	Reportes	
		Método de cálculo:	Cobertura de Señalización Vial = (Vías de Circulación con Señalización / Total de Vías de Circulación) * 100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	Csv = (Vcs / Tvc) * 100	Periodicidad:	Trimestral	
		Línea base:	0	F. de publicación:	N/a	
		Año l. base:	2015			
		Periodicidad:	Semestral			
		Periodo (1)	40			
Periodo (2)	40					
Actividad	Realizar campañas de educación vial	Nombre:	Porcentaje de campañas de educación vial			Los usuarios aplican las recomendaciones de comportamiento vial adecuadamente
		Definición:	Mide la realización de campañas de educación vial en el municipio	Nombre:	Reportes administrativos	
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Coordinación de Tránsito Municipal	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	N/a	
		Ámbito:	Procesos	Unidad de análisis:	Reportes	
		Método de cálculo:	Porcentaje de campañas de educación vial = (Campañas de educación vial ejecutadas / Campañas de educación vial programadas) * 100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	Pcev = (Ceve/Cevp) * 100	Periodicidad:	Trimestral	
		Línea base:	0	F. de publicación:	N/a	
		Año l. base:	2015			
		Periodicidad:	Trimestral			
		Periodo (1)	25			
Periodo (2)	25					
Periodo (3)	25					
Periodo (4)	25					

Programa Presupuestario: E019.- Vigilancia de Tránsito

ANEXO 1

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación		Supuestos
Actividad	Adecuar la señalización vial	Nombre: Porcentaje de señalización vial	Nombre: Reportes administrativos		Los usuarios hagan buen uso de las señalizaciones viales
		Definición: Mide la adecuada señalización vial en el municipio	Área responsable: Coordinación de Tránsito Municipal		
		Tipo: Gestión	Disponibilidad: N/a		
		Dimensión: Eficacia	Unidad de análisis: Reportes		
		Ámbito: Procesos	Cobertura: Municipal		
		Método de cálculo: Porcentaje de señalización vial = (Número de señalizaciones viales rehabilitadas / Número de señalizaciones viales programadas) * 100	Periodicidad: Trimestral		
		Algoritmo: $Psv = (Nsvr/Nsyp) * 100$	Fecha de publicación: N/a		
		Línea base: 0			
		Año línea base: 2015			
		Periodicidad: Trimestral			
		Período (1): 25			
		Período (2): 25			
		Período (3): 25			
Período (4): 25					

José Luis Espadas

Programa Presupuestario: E019.- Vigilancia de Tránsito

ANEXO 1

Programa Presupuestario		Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018	
		Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo General
E053.- Servicios a Rastros		Eje III.- Desarrollo Económico Sustentable	Incrementar la actividad en el sector agropecuario, lograr la inclusión de Teapa como pueblo mágico así como contar con la infraestructura adecuada para realizar ferias y festivales en el municipio todo esto para mejorar el desarrollo económico y social, el turismo, elevar la inversión, el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.
		Programa del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo del Programa del PMD
		Programa 14: Fomento al sector agropecuario	Impulsar el desarrollo de las actividades Agrícolas, Ganaderas y Pesqueras.

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar el desarrollo de las actividades pecuarias del Municipio mediante el mejoramiento de los productos y servicios del Rastro Municipal	Nombre:	Tasa de mejora del funcionamiento del Rastro Municipal	Nombre:	Registros	Precios accesibles con condiciones de mercado normales y abasto pecuario continuo
		Definición:	Mide la mejora continua del Rastro Municipal	Área responsable:	Dirección de Desarrollo	
		Tipo:	Estratégico	Disponibilidad:	Trimestral	
		Dimensión:	Calidad	Unidad de análisis:	Registros, reportes	
		Ámbito:	Impacto	Cobertura:	Municipal	
		Método de cálculo:	$Tmfrm = ((\text{Total de servicios atendidos en el año actual} / \text{Total de servicios atendidos en el año anterior}) - 1) \times 100$	Periodicidad:	Trimestral	
		Algoritmo:	$Tmfrm = ((Tsap / Tsapaa) - 1) \times 100$	Fecha de publicación:	No aplica	
		Línea base:	0			
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Anual			
Periodo (1)	10					

Programa Presupuestario: E053.- Servicios a Rastros

ANEXO 1

*José Luis Espadas*

*Aracelis Ballesteros*

*Card*

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador		Medios Verificación		Supuestos
Propósito	El Rastro Municipal procesa los productos cárnicos con calidad	Nombre:	Carne de calidad	Nombre:	Registros	Productores y personal con experiencia en la maquila de animales para el consumo humano y la identificación oportuna de los animales saludables y óptimos para la maquila
		Definición:	Mide la calidad de la carne procesada en el Rastro Municipal	Nombre:	Registros	
		Tipo:	Estratégico	Área responsable:	Dirección de Desarrollo	
		Dimensión:	Calidad	Disponibilidad:	Mensual	
		Ámbito:	Resultados	Unidad de análisis:	Reportes, bitácoras	
		Método de cálculo:	Calidad de Carne = (Reses Sanas Sacrificadas/ Reses Recibidas para Sacrificio) x 100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$Cc = (Rss/Rrs) \times 100$	Periodicidad:	Trimestral	
		Línea base:	0	Fecha de publicación:	N/a	
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Anual			
Periodo (1)	90					
Componente	Las normas federales y estatales sanitarias cumplidas	Nombre:	Porcentaje de cumplimiento de observaciones	Nombre:	Registros	El personal del Rastro Municipal debidamente capacitado
		Definición:	Mide el cumplimiento de las observaciones del sistema federal sanitario	Nombre:	Registros	
		Tipo:	Gestión	Área responsable:	Dirección de Desarrollo	
		Dimensión:	Eficacia	Disponibilidad:	Trimestral	
		Ámbito:	Procesos	Unidad de análisis:	Bitácoras, registros	
		Método de cálculo:	Porcentaje de Cumplimiento de Observaciones = (Observaciones atendidas / Total de observaciones) * 100	Cobertura:	Municipal	
		Algoritmo:	$PCO = (Oa/To) \times 100$	Periodicidad:	Semestral	
		Línea base:	0	Fecha de publicación:	N/a	
		Año línea base:	2015			
		Periodicidad:	Semestral			
Periodo (1)	50					

Programa Presupuestario: E053.- Servicios a Rastros

*Juan José Espadas*

ANEXO 1

*Gerardo Burelos*

*Caro*



Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios Verificación	Supuestos
		Periodo (3)	12	
		Periodo (4)	12	
Actividad	Capacitar a productores ganaderos para la obtención de ganado genéticamente mejorado	Nombre:	Porcentaje de productores capacitados	
		Definición:	Mide el porcentaje de los productores capacitados para el manejo de ganado	Nombre: Bitácoras
		Tipo:	Gestión	Área responsable: Dirección de Desarrollo
		Dimensión:	Eficiencia	Disponibilidad: Anual
		Ámbito:	Procesos	Unidad de análisis: Bitácoras, constancias, fotografías
		Método de cálculo:	Porcentaje de Productores Capacitados = (Total de Productores Asistentes / Total de Productores Convocados) * 100	Cobertura: Municipal
		Algoritmo:	$Pct = (Tpa/Tpc) * 100$	Periodicidad: Anual
		Línea base:	0	Fecha de publicación: N/a
		Año línea base:	2015	
		Periodicidad:	Semestral	
		Periodo (1)	40	
		Periodo (2)	40	
				Los productores asisten a las capacitaciones en el mejoramiento de la calidad de productos cárnicos

*Juan José Espadas*

*[Signature]*

*Carval*

*[Signature]*

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO LUQUE PEDRERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO (2016 – 2018).-----

-----CERTIFICO-----

Que el presente documento en copias fotostáticas, es fiel y exacta reproducción de su original que tuve a la vista, corresponde al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Dieciséis, mediante el ACUERDO 15.03/27/12/16; documento que corre agregado al apéndice del Acta de dicha sesión, misma documentación que obra en los archivos de Actas de Cabildo de ésta Secretaría.

Certificación que expido con fundamento en los artículos 77 y 97 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco; a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, para los efectos legales a que haya lugar; -----

-----DOY FE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ARMANDO LUQUE PEDRERO



Gobierno del  
Estado de Tabasco



Tabasco  
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.